



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 157

Fecha: 12 de diciembre de
2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MARTÍNEZ	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL, LINA CONSTANZA MONTAÑO QUINTERO Y JHON JAIRO RIASCOS MONTAÑO	17/FEBRERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA